ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y SOLICITUDES RECIBIDAS
DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2019-000663

OBJETO: Desarrollar un modelo de flujo y calidad de aguas subterráneas para determinar la dependencia a largo plazo de las soluciones de aguas subterráneas en La Mojana.

Se dio inicio a la Audiencia de aclaraciones con una breve introducción sobre el Documento de Solicitud de Propuestas (SdP), indicando a los asistentes la importancia de la lectura y el diligenciamiento completo de los formularios de presentación de la oferta.

Se aclara entre otros:

a) Que el PNUD es un Organismo Internacional y se rige por normas internacionales, así mismo que el presente proceso se rige bajo normas y procedimientos de PNUD aplicables a 177 países del mundo.
b) Se explica a los asistentes que la sección 2 Instrucción para los Proponentes Contiene las generalidades del Documento de Solicitud de propuestas y la Sección 3. Hoja de Datos de la Propuesta las particularidades del proceso y se recomienda la lectura total del documento
c) Sobre la solicitud de documentos se indicó la importancia de anexarlos y en caso de que por la naturaleza de la firma no aplique alguno indicar claramente que no aplica y los motivos para ello.
d) Se aclara que la garantía de seriedad de la propuesta (Garantía de Mantenimiento de la Propuesta) debe presentarse en alguna de las formas indicadas en la Hoja de Datos y que NO SE ACEPTAN pólizas de seguros
e) Sobre los formularios se indicó que deben venir debidamente diligenciados con toda la información allí solicitada y con los soportes requeridos, con el fin de no perder buenas ofertas por el incumplimiento de lo allí solicitado.
f) Se informó que no se da a conocer el presupuesto estimado debido que el precio es factor de evaluación y se espera que los oferentes coticen dentro de los precios del mercado

A continuación, se relacionan las preguntas tanto de la Audiencia de aclaraciones, como de las recibidas dentro del plazo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: Se solicita ampliar a cuatro (4) o cinco (5) el número de contratos mínimos requeridos para acreditar los $2.000.000.000 de experiencia mínima, toda vez que un valor medio por proyecto con estos alcances se encuentra cerca de $400.000.000 (experiencia en contratación con corporaciones ambientales, Ministerio de Ambiente, empresas de generación hidroeléctrica, entre otras).
RESPUESTA: Se acepta la ampliación solicitada estableciendo que se podrán acreditar HASTA en cinco (5) contratos los 2.000.000.000 millones de experiencia mínima. – **VER ADENDA 3**

PREGUNTA 2: Favor especificar si se puede acreditar proyectos cuyo objeto exclusivo sea de monitoreo y evaluación de la calidad del agua.
RESPUESTA: Si, Sólo en caso de que los contratos estén asociados a construcción de modelos hidrogeológicos**.**

PREGUNTA 3: Favor especificar si se puede acreditar proyectos cuyo objeto exclusivo sea de monitoreo de caudales de fuentes y niveles de piezómetros.
RESPUESTA: Si, Sólo en caso de que los contratos estén asociados a construcción de modelos hidrogeológicos.

PREGUNTA 4: Favor especificar si se puede acreditar proyectos cuyo objeto sea la formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) o Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH).
RESPUESTA: NO son válidos como experiencia, Los POMCAS o PORH .

PREGUNTA 5: Favor verificar la funcionalidad del enlace
http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/procurement/
RESPUESTA: Se verificará y se corrige – **VER ADENDA 3**

PREGUNTA 6: No se observa en el documento el presupuesto del proceso. ¿El presupuesto puede ser divulgado?
RESPUESTA: Por ser la propuesta financiera un factor de evaluación no se informa el presupuesto

PREGUNTA 7: Favor especificar si se pueden presentar contratos terminados como experiencia
RESPUESTA: Si se podrán acreditar contratos con actas de terminación o con certificaciones de recibo a satisfacción.

PREGUNTA 8: ¿Se tiene un inventario de pozos de agua de los estudios anteriores? Si es así, ¿cuántos puntos fueron inventariados en la zona de La Mojana?
RESPUESTA: Se tienen inventarios de puntos en La Mojana realizados por la Corporación Autonóma Regional en el marco de la construcción del PORH. Se cuenta con alrededor de 100 puntos inventariados.

PREGUNTA 9: ¿Cuáles son los estudios técnicos que se tienen en la zona de estudio y que entidades los ejecutaron?
RESPUESTA: En el marco del análisis hidrológico e hidrogeológico, existen estudios contratados por el Fondo Adaptación relacionados con la modelación hidrodinámica de la Mojana y la construcción de un Modelo Hidrogeológico Conceptual. Adicionalmente, la Corporación Autónoma Regional para La Mojana y el San Jorge- Corpomojana realizó estudios en el marco de la construcción del Plan de Ordenamiento del recurso Hídrico- PORH. Estos estudios harán parte de la información suministrada en la ejecución del Contrato.

PREGUNTA 10: Para el requisito "Presentación de certificaciones de hasta tres contratos prestados satisfactoriamente que la suma ascienda al menos a un valor de COP$2.000.000.000 terminados en los últimos 5 años" ¿Es posible certificar la experiencia con 5 (cinco) contratos finalizados en los últimos 5 años? o ¿Es posible certificar con varios contratos en el mismo proyecto los cuales representan varias fases del mismo?
RESPUESTA: Se acepta la ampliación solicitada estableciendo que se podrán acreditar HASTA en cinco (5) contratos los 2.000.000.000 millones de experiencia mínima. **VER ADENDA 3**
Si corresponden a varios contratos con obligaciones diferentes si se pueden certificar con diferentes fases de un mismo proyecto.

PREGUNTA 11: Adicional a los perfiles profesionales solicitados, ¿se puede incluir en la propuesta personal de apoyo (ingenieros de proyectos) para las labores de campo?
RESPUESTA: **Para efectos de la evaluación solo se tendrán en cuenta los perfiles calificables;** sin embargo para la correcta ejecución del contrato, el proponente puede incluir el personal de apoyo que estime necesario

PREGUNTA 12: De las 50 pruebas fisicoquímicas y 30 isotópicas, ¿cuántos puntos corresponden a agua superficial y cuántos a pozos?
RESPUESTA: Se espera que la investigación se concentre en la sub-superficie por lo que se prevé que la mayoría de estos puntos (95%) se tomen en los pozos.

PREGUNTA 13: ¿Qué duración debe tener cada taller, cuantas personas se estima puedan asistir a cada taller, en cuales municipios se desarrollarán?
RESPUESTA: Duración: al menos dos días; Personas: 30; en los 11 municipios del proyecto – VER ADENDA 3

PREGUNTA 14: ¿Los costos de refrigerios y locación de los talleres deben ser incluidos en la propuesta?
RESPUESTA: Si, todo debe estar incluido en la propuesta

PREGUNTA 15: Con relación a la Garantía de mantenimiento de la propuesta, en Colombia las compañías aseguradoras otorgan este tipo de garantías, ¿es posible que sea expedida por una de estas compañías y no por un banco?
RESPUESTA: No se acepta su solicitud. Por normas y procedimientos del PNUD la garantía de Mantenimiento debe ser a través de Garantía bancaria , o Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado

PREGUNTA 16: Con que escala de detalle se requiere el estudio?
RESPUESTA: Más que una escala en particular se requiere que la herramienta sea capaz de responder a la necesidad de gestión establecida en el estudio previo. La metodología propuesta debe contemplar esto y como lo va resolver dependiendo la escala que se proponga.

PREGUNTA 17: Se cuenta con información preliminar de un levantamiento de captaciones de agua subterránea?
RESPUESTA: Si, se cuenta con un inventario preliminar que debe ser validado .

PREGUNTA 18: Nos podrían enviar un archivo con el área de estudio delimitada?
RESPUESTA: Se adjuntan dos documentos PDF y el siguiente vínculo que hacen referencia a la información solicitada.
http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/macroproyectos/la-mojana/modelacion-de-la-amenaza

PREGUNTA 19: ¿Los permisos para ingreso a predios privados para actividades de inventario y Geoeléctrica, serán gestionados por quién?
RESPUESTA: Es responsabilidad del contratista gestionar estos permisos, en caso de requerirse. Los profesionales del proyecto y las entidades correspondientes estarán prestos a apoyar la gestión.

PREGUNTA 20: ¿Para las 50 pruebas de bombeo, se incluyen pozos futuros a perforar?
RESPUESTA: Se plantea que se optimicen los recursos aprovechando los pozos existentes, sin embargo, de requerirse estarán incluidos en la propuesta.

PREGUNTA 21: ¿Los pozos destinados para hacer pruebas de bombeo, cuentan con bombas instaladas?
RESPUESTA: No se puede garantizar la existencia de bombas instaladas en todos los pozos que se decida muestrear por lo que se recomienda contar con la logística necesaria en caso de requerirse.

PREGUNTA 22: Se tiene el diseño de los pozos a bombear?
RESPUESTA: En la mayoría de los casos no se cuenta con diseño de los pozos.

PREGUNTA 23: Se tiene la topografía del área en un formato de dibujo?
RESPUESTA: Se tiene toda la topografia disponible en un dtm de resolución 1x1 m. Alternativamente, se pude suministrar uno en resolución 5x5 m.

PREGUNTA 24: Dentro de los 50 pozos, se consideran la existencia de piezómetros? De ser afirmativa con que numero de piezómetros se cuenta?
RESPUESTA: No se puede garantizar que haya piezometros en los pozos.

PREGUNTA 25: Los laboratorios tanto para el muestreo Hidrogeoquimico, como para el isotópico pueden ser extranjeros?
RESPUESTA: En el marco de los análisis hidro-geoquímicos se debe dar preferencia a los laboratorios certificados por el IDEAM. En caso de que las pruebas no se puedan realizar en el país se pueden usar laboratorios extranjeros.

PREGUNTA 26: Se debe considerar la construcción de un pozo dentro de los costos?
RESPUESTA: No se descarta la posibilidad de hacer pozos en el caso que la metodología propuesta lo requiera. Estas actividades deben estar incluidas en su propuesta económica.

PREGUNTA 27: Los Estados financieros se pueden soportar con empresas extranjeras?
RESPUESTA: Todo proponente, independiente si se es nacional o extranjero debe soportar sus propios estados financieros, en caso de presentarse como Consorcio, o Asociacion, o Union Temporal, se deberán adjuntar los estados financieros de cada uno de los que lo/la componen

PREGUNTA 28: Cuál será el tiempo que se debe mantener el cheque que solicitan de Garantía de Mantenimiento de la Propuesta
RESPUESTA: Debe ser por 150 días, como se indica en la sección 2 Numeral 12 Garantía de Mantenimiento de la Propuesta literal 12.1 donde se indica: *Si se solicita en la HdeD, se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la*

Propuesta, por el monto y en prevista en la HdeD. La Garantía de Mantenimiento de la Propuesta será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de la Propuesta

PREGUNTA 29: ¿se tiene disponible un polígono georreferenciado del área de estudio?, En caso que la respuesta sea sí, solicitamos sea compartido para realizar la propuesta y plan de trabajo.
RESPUESTA: Se adjuntan dos documentos PDF y el siguiente vínculo que hacen referencia a la información solicitada.
http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/macroproyectos/la-mojana/modelacion-de-la-amenaza

PREGUNTA 30: Se solicita amablemente a la entidad ampliar la fecha límite para la presentación de la propuesta del 30 de julio de 2019 al 6 de Agosto de 2019, considerando que para la preparación de la misma se requiere el desarrollo de un Plan de Trabajo que responda con calidad al objetivo del Proyecto y para esto, se requiere participación de todo el grupo de expertos e investigadores, los cuales se encuentran en este momento en periodo de receso por el calendario de la Universidad Nacional de Colombia.
RESPUESTA: Se amplió hasta el 20 de Agosto de 2019, mediante ADENDA 2

PREGUNTA 31: Para el perfil de especialista Senior en Hidrogeología, en la formación académica en la modalidad de estudios de posgrado, incluir el título de especialización, maestría o doctorado en Recursos Hidráulicos.
RESPUESTA: Se acepta su solicitud – **VER ADENDA 3**

PREGUNTA 32: Para el perfil de especialista senior en Geología, en la formación académica en la modalidad de estudios de posgrado, incluir los títulos de especialización, maestría o doctorado en geología del cuaternario, geofísica y estudios geológicos. En la modalidad de estudios de pregrado, incluir el título de ingeniería civil.
RESPUESTA: Se acepta la recomendación de ingeniería civil. - **VER ADENDA 3**
En cuanto a geología del cuaternario, geofísica y estudios geológicos se consideran afines a geología tal y como se especifica en los pliegos.

PREGUNTA 33: Para el perfil de especialista SIG, en la formación académica en la modalidad de estudios de posgrado, incluir los títulos de especialización, maestría o doctorado de estudios geológicos y geo-información.
RESPUESTA: Se acepta su solicitud. - **VER ADENDA 3**

PREGUNTA 34: Se solicita respetuosamente a la entidad para la experiencia de la Entidad, ampliar el espectro de certificaciones de cinco años a siete años, considerando que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario, los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida en que continúen sus actividades y permitir la presentación de hasta máximo 4 certificaciones que sumados asciendan a mínimo COP$2.000.000.000
RESPUESTA: Se acepta la solicitud. **- VER ADENDA 3**

PREGUNTA 35: ¿Cuál es la situación de orden público - seguridad de la zona de estudio para adelantar los trabajos de campo requeridos para el estudio hidrogeológico?
RESPUESTA: Hasta la fecha el PNUD tiene diferentes proyectos sin ningún inconveniente de este tipo, sin embargo al tener que efectuar las investigaciones de campo en zona rural de los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia, el contratista deberá tener en cuenta las recomendaciones de seguridad que hagan tanto las oficinas departamentales como las del Ministerio de Defensa.

PREGUNTA 36: ¿Cuantas campañas para monitoreo de isótopos y fisicoquímicos se tienen previstas en el marco del estudio hidrogeológico? ¿Dichas campañas ser planteadas en la propuesta técnica con alguna metodología?
RESPUESTA: El diseño de las campañas hace parte de la metodología propuesta de tal manera que tenga en cuenta las dinámicas hidrológicas de la región de estudio.

PREGUNTA 37: ¿En caso de que no sea posible realizar una medición de niveles de agua subterránea en una red de monitoreo hidrogeológica de pozos o aljibes existentes en la zona de estudio (pues no se menciona la posibilidad de instalar piezómetros en el marco del contrato), como se deberá revisar el entregable de modelo numérico calibrado?

RESPUESTA: La metodología y el oferte económica propuesta debe garantizar que se alcancen los objetivos propuestos considerando las diferentes alternativas de calibración de un modelo numérico de un estudio hidrogeológico regional.

PREGUNTA 38: ¿Podrían revisar la experiencia específica solicitada para el Especialista Senior en Geología, dejando solamente la experiencia mayor a 3 años como Hidrogeólogo Senior?

RESPUESTA: Se ajusta parcialmente, **VER ADENDA 3**

PREGUNTA 39: ¿Se debe incluir dentro del presupuesto del estudio la compra y entrega a la UNPD de una (1) licencia del software comercial utilizado en la construcción del modelo numérico?

RESPUESTA: De considerarlo conveniente será responsabilidad del consultor transferir el software operativo de tal manera que se pueda usar una vez terminado el estudio. Si esto incluye la compra de licencias de software esto debe ser incluido en su propuesta económica .

PREGUNTA 40: ¿Los cuatro (4) talleres con partes interesadas serán realizados en la ciudad de Bogotá?

RESPUESTA: Los talleres deben realizarse en la zona de influencia del proyecto.- **VER ADENDA 3**

PREGUNTA 41: ¿Donde serán realizados los doce (12) talleres con las principales partes interesadas de la región acerca de cómo respaldar la toma de decisiones en escenarios de cambio climático? ¿En Bogotá o en la zona de estudio, La Mojana?

RESPUESTA: Los talleres deben realizarse en la zona de influencia del proyecto.- **VER ADENDA 3**

PREGUNTA 42: De acuerdo con el numeral G. Calificaciones de los diferentes proveedores de servicios elegidos a varios niveles en el subíndice a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma, solicitan la siguiente experiencia:

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Certificar experiencia en modelación de recursos hídricos en contratos relacionados con modelación hidrológica o hidrogeológica, incluyendo monitoreo o evaluación de calidad del agua. Al menos uno de los cuales debe incluir modelos hidrogeológicos conceptuales regionales	Presentación de certificaciones de hasta tres contratos prestados satisfactoriamente que la suma ascienda al menos a un valor de **COP$2.000.000.000 terminados en los últimos 5 años.**

Solicitamos aclarar si es posible soportar esta experiencia con contratos de consultoría que contengan entre sus actividades de modelación de recursos hídricos o el contrato que soporte debe tener como objeto la modelación de recursos hídricos. Adicionalmente, les solicitamos adicionar experiencia en estudios geofísicos (tomografías de resistividad eléctrica) enfocados en la caracterización en cuerpos de agua subterránea ya que esta actividad es de vital importancia para la ejecución del presente contrato. Finalmente, quisiéramos una aclaración sobre que alguno de los contratos que soporten la experiencia debe incluir modelos hidrogeológicos conceptuales "regionales", ya que la palabra regional puede hacer referencia a un municipio o un área determinada por lo cual no es claro cuando un contrato es válido para soportar dicha especificación.

RESPUESTA:

a. No es necesario que en el objeto del contrato se encuentre la modelación hidrológica, sin embargo, si debe ser una de las actividades incluidas en las obligaciones del contrato
b. Si bien los estudios geofísicos son importantes en la construcción de modelos hidrogeológicos no son el núcleo principal del proyecto **por lo que esta experiencia no es considerada como específica**.
c. Efectivamente, el termino regional busca que se consideren estudios de áreas importantes no estudios realizados en predios. Se hace una aclaración al pliego en ese sentido. **– VER ADENDA 3**

PREGUNTA 43: En el numeral CRITERIOS DE LA EVALUACION TECNICA, solicitamos incluir entre la experiencia solicitamos adicionar experiencia en estudios geofísicos (tomografías de resistividad eléctrica) enfocados en la caracterización en cuerpos de agua subterránea ya que esta actividad es de vital importancia para la ejecución del presente contrato. Adicionalmente, es necesario aclarar la sumatoria de los criterios de la evaluación ya que los especificados en el resumen de los formularios no concuerda con las tres secciones determinadas.

RESPUESTA: Si bien los estudios geofísicos son importantes en la construcción de modelos hidrogeológicos no son el núcleo principal del proyecto por lo que esta experiencia **no es considerada como específica**. En particular, el objeto del contrato es la construcción de un modelo hidrogeológico no la elaboración de estudios geofísicos por lo que no se acepta la solicitud.

PREGUNTA 44: En cuanto a la Sección 3. Enfoque, metodología y plan de trabajo, es importante aclarar si el consultor está en capacidad de adicionar cantidades para la correcta ejecución de las actividades determinadas. Citando como ejemplo, el Estudio geoeléctrico menciona "en esta actividad será necesario realizar al menos 20 tomografías geoeléctricas en 2D (AB/2=500 m)", por lo tanto, no es claro si hay que realizar las 20 tomografías geoeléctricas en 2D o el consultor está en libertad de escoger las que le parezca necesarias, todo esto obviamente tendrá repercusiones en el tema económico y por ende en la calificación del proponente. Es importante aclarar por parte del PNUD la cantidad exacta de mediciones (tomografías geoeléctricas, muestras de agua, pruebas de bombeo, etc.) para que todos los oferentes estén en igualdad de condiciones al momento de presentar su propuesta.

RESPUESTA: Los requerimientos establecidos en la sección 3, son requerimientos establecidos como mínimos, en ese sentido pueden ser aumentados por el proponente si la metodología planteada lo requiere. Las implicaciones de estos aumentos serán responsabilidad exclusiva del proponente.

PREGUNTA 45: ¿Es obligatorio para presentar la presentar la propuesta haber asistido a la reunión informativa realizada el pasado 8 de julio de 2019?

RESPUESTA: No es obligatoria haber asistido a la reunión informativa para presentarse en el proceso.

PREGUNTA 46: Área de estudio

Reiteramos, de manera especial, respuesta a una de las inquietudes que se plantearon en la reunión informativa del día 8 de julio. Es necesario tener mejor ilustración acerca de polígono promedio que delimita el área de interés y acerca de la escala del estudio.

RESPUESTA: Más que una escala en particular se requiere que la herramienta sea capaz de responder a la necesidad de gestión establecida en el estudio previo. La metodología propuesta debe contemplar esto y como lo va a resolver dependiendo la escala que se proponga.

Se adjuntan dos documentos PDF y el siguiente vínculo que hacen referencia a la información solicitada.

http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/macroproyectos/la-mojana/modelacion-de-la-amenaza

PREGUNTA 47: Sobre pruebas de Bombeo

Teniendo en cuenta que los TDR plantean la realización de 50 pruebas de bombeo, es necesario tener considerar que normalmente los pozos previamente construidos, suelen no tener todas las condiciones técnicas para obtener la información que se espera conseguir mediante estos ensayos hidráulicos. Por favor aclarar si se tiene considerado, en consecuencia, la posibilidad (presupuesto) para construir 50 pozos exploratorios.

RESPUESTA: Durante la estructuración del proceso se busca optimizar los recursos disponibles para este contrato por lo que es indispensable hacer uso, en la medida de lo posible técnicamente, de los pozos existentes. De necesitarse la construcción de pozos estos deben ser incluidos en la propuesta metodológica del proponente y en su propuesta económica.

PREGUNTA 48: Sobre la garantía de mantenimiento de la propuesta

Teniendo en cuenta que la Universidad xxxx es una entidad del Estado, que se rige por estatutos especiales diferentes a los de una entidad privada normalmente, cuando nos presentamos a una convocatoria, se emite como garantía pólizas emitidas por compañías de seguros. ¿Sería posible que aceptaran como garantía de mantenimiento de la propuesta un compromiso institucional (firmado por el representante legal) en el que se especifique que, en caso de que a la Universidad de Antioquia se le adjudique la realización del proyecto, se compromete a constituir todas las garantías que sean necesarias?

Para que el Rector de la Universidad pueda realizar el trámite de garantía que se tiene previsto en los términos de referencia, es necesario que previamente el asunto sea revisado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y posteriormente

aprobado por el Consejo Superior Universitario -CSU. Hay que señala que el CSU está constituido -entre otros- por delegados de Ministerio de Educación y Presidencia de la República y por el Gobernador de XXXX, razón por la cual no es viable realizar una convocatoria extraordinaria para el tema de la Garantía.
RESPUESTA: Lamentablemente no es posible. Se trata de un proceso competitivo y la normatividad aplica a todos los postulantes por igual.

PREGUNTA 49: En la página 21 "Especialista Senior en Hidrogeología. Perfil: Título de Postgrado (Especialización o Maestría o Doctorado) en hidrogeología, geociencias o afines a las ciencias de la tierra" Se solicita por favor se aclare si el título de posgrado a fines de la ciencia comprende Ingeniería Civil. De no ser así, se solicita por favor incluir el título de posgrado en esta área debido a que muchos doctorados y maestrías son en ingeniería civil y la tesis se centra en Hidrogeología.
RESPUESTA: VER ADENDA 3

PREGUNTA 50: En la página 23 en la tabla de resumen de puntajes de evaluación de la propuesta, para la sección 2. Experiencia Especifica Adicional del personal, el total de puntos obtenibles es de 450 y en la sección 3. Enfoque, metodología y plan de trabajo, los puntos obtenibles son 250. Sin embargo, en las tablas donde se desglosan los valores de cada sección el valor total de puntos obtenibles para la sección 2 es de 300 y para la sección 3 es de 400. Se solicita por favor aclarar los puntajes
RESPUESTA: Ver ADENDA 3

PREGUNTA 51: En la página 27 el ítem duración de los trabajos esta vacío. ¿Este ítem es el mismo ítem 6 de la página 28? Se solicita por favor aclarar.
RESPUESTA: Así es, la duración de contrato será de 36 meses

PREGUNTA 52: En la página del proceso en la sección de los documentos solo se encuentra: la solicitud de propuesta A2019-000663, Formularios de propuesta entregables-lista de verificación y Formato datos proponente.
Se solicita por favor se aclare si existen más documentos o anexos del proceso debido a que, al entrar al link que se encuentra en el ítem Consulta y Entrega del Documento de Solicitud de Propuesta genera error.
RESPUESTA: En el documento de Solicitud de propuesta y en el anexo propuesta entregables-lista de verificación, se encuentran tanto los formularios que deben diligenciarse asi como los documentos que deben adjuntarse, sin embargo mediante **ADENDA 3** se ajusta el link.

PREGUNTA 53: Para acreditar la experiencia específica, solicitamos considerar aquella realizada dentro de los Estudios de Impacto Ambiental, entendiendo que la modelación hidrológica o hidrogeológica es insumo clave para determinar los flujos superficiales y subterráneas y la integración de las fichas de manejo en marco del EIA.
RESPUESTA: Es claro que para algunos estudios de impacto ambiental es necesario construir modelos hidrológicos e hidrogeológicos. En los casos que las actividades estén descritas en el contrato o certificación se aceptaran como experiencia, sin embargo, será necesario que esté claro el costo de estas actividades en la mencionada certificación

PREGUNTA 54: Es posible presentar la experiencia de un subcontratista?
RESPUESTA: **No es posible** presentar experiencia de subcontratistas.

PREGUNTA 55: Considerar la modificación del valor de los contratos a acreditar (COP$2.000.000.000), ya que esta sumatoria se encuentra muy por encima del valor a ejecutar, y lo que realmente puede valer un estudio para la modelación de recursos hídricos, proponemos se estime un costo de COP$200.000.000 del total de la sumatoria de tres o más contratos relacionados con modelación hidrológica o hidrogeológica, incluyendo monitoreo o evaluación de calidad del agua.
RESPUESTA: No se acepta su solicitud.

PREGUNTA 56: con respecto al Formulario H: "Formulario de Garantía de mantenimiento de la Propuesta", deseo indicar que esta garantía no es una cosa común en licitaciones internacionales, pero se da de vez en cuando. En Europa esta modalidad no es necesaria en licitaciones.
Como empresa internacional a nosotros nos lleva entre 3 o 4 semanas para recibir esta Garantía aquí en Alemania, esto resulta así debido a que esta garantía pasa por varios controles internamente en la empresa. En este caso, no nos sería posible presentar una propuesta ya que el tiempo de elaboración de la propuesta seria demasiado corto.

Aquí nosotros preguntamos si podría ser posible presentar en este caso una garantía del mismo valor como indicado en la SDP pero avalado solamente por la empresa matriz alemana TÜV NORD.
RESPUESTA: No es posible en tanto todos lo proponentes deben de estar en igualdad de condiciones

PREGUNTA 57: Hay algún inconveniente en la participación de las universidades publicas en la licitación?
RESPUESTA: No hay ninguna restricción de este tipo en el proceso, siempre que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Propuestas

PREGUNTA 58: ¿Cuál es el área de estudio del proyecto? ¿En que escala debe desarrollarse el proyecto?
RESPUESTA: El área de estudio son los 11 municipios del núcleo de la región de La Mojana indicados en el pliego. Más que una escala en particular se requiere que la herramienta sea capaz de responder a la necesidad de gestión establecida en el estudio previo. La metodología propuesta debe contemplar esto y como lo va a resolver dependiendo la escala que se proponga.
Se adjuntan dos documentos PDF y el siguiente vínculo que hacen referencia a la información solicitada.
http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/macroproyectos/la-mojana/modelacion-de-la-amenaza

PREGUNTA 59: ¿El especialista en SIG podría ser un Ingeniero de Sistemas?
RESPUESTA: Si, si puede ser. – **VER ADENDA 3**

PREGUNTA 60: ¿Cómo se define el criterio de afinidad en los perfiles mencionados? Es posible definir el doctorado en ingeniería y las maestrías en ingeniería ambiental como afin a ciencias de la tierra?
RESPUESTA: Si, en tanto se certifique que las tesis doctorales y de maestría están relacionadas con los temas específicos de cada perfil.

PREGUNTA 61: ¿Las pruebas de bombeo deben hacerse en perforaciones existentes o se deben perforar nuevos pozos?
RESPUESTA: Durante la estructuración del proceso se busca optimizar los recursos disponibles para este contrato por lo que es indispensable hacer uso, en la medida de lo posible técnicamente, de los pozos existentes. De necesitarse la construcción de pozos estos deben ser incluidos en la propuesta metodológica del proponente y en su propuesta económica.

PREGUNTA 62: ¿Los fallos arbitrados es en general para toda la institución? En el caso de la Universidad
RESPUESTA: Si, así es

PREGUNTA 63: Los enlaces de comunicación no funcionan
RESPUESTA: **Ver Adenda 3**

PREGUNTA 64: ¿Las perforaciones pueden ser exploratorias?
RESPUESTA: Se aceptarán perforaciones exploratorias si con ellas se cumple con los objetivos de las perforaciones. Esto debe ser explicado en el marco de la propuesta metodológica del proponente.

PREGUNTA 65: Hay perfiles sociales como antropologo y comunicador contemplados en el proyecto?
RESPUESTA: No se han contemplado estos perfiles como personal calificable, sin embargo para la correcta ejecución del contrato, el proponente puede incluir el personal de apoyo que estime necesario

PREGUNTA 66: Cual es el área total del estudio
RESPUESTA: El área de estudio es de 11.000 km^2.- **Ver ADENDA 3**

PREGUNTA 67: ¿Quién gestiona permisos para ingreso a los predios?

RESPUESTA: Es responsabilidad del contratista gestionar estos permisos, en caso de requerirse. Los profesionales del proyecto y las entidades correspondientes estarán prestos a apoyar la gestión.

PREGUNTA 68: Existen estudios de la zona?

RESPUESTA: En el marco del análisis hidrológico e hidrogeológico, existen estudios contratados por el Fondo Adaptación relacionados con la modelación hidrodinámica de la Mojana y la construcción de un Modelo Hidrogeológico Conceptual. Adicionalmente, la Corporación Autónoma Regional para La Mojana y el San Jorge- Corpomojana realizó estudios en el marco de la construcción del Plan de Ordenamiento del recurso Hídrico- PORH. Estos estudios harán parte de la información suministrada en la ejecución del Contrato.

PREGUNTA 69: La topografía de la zona la entregan o la debemos realizar?

RESPUESTA: Se tiene toda la topografia disponible en un dtm de resolución 1x1 m. Alternativamente, se pude suministrar uno en resolución 5x5 m.

PREGUNTA 70: Existe una cantidad mínima de pruebas slug

RESPUESTA: No se ha definido un número mínimo. La prueba de respuesta a pulsos de presión (Slug Test) se realizará cuando pueda esperarse una recuperación de corta duración y cuando la profundidad de los pozos sea inferior a los 6 m, en se sentido dependerá de los pozos que cumplan este criterio. En todo caso esto debe hacer parte de la metodología.

PREGUNTA 71: Cual es el numero y profundidad de las perforaciones a realizar?

RESPUESTA: No se ha establecido un número de perforaciones, se ha establecido que se deben hacer mínimos 50 pruebas de bombeo, la profundidad de las perforaciones es de 50 mts.

PREGUNTA 72: Las pruebas que se hagan sobre pozos existentes como se cuantifican? Por valor unitario y se establece el valor total sobre las pruebas realmente realizadas?

RESPUESTA: La metodología de presentación de la propuesta económica debe ajustarse al formato indicado en el documento de Solicitud de Propuestas y es responsabilidad del contratista establecer su valor.